



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	1422567
EXP. N°	987375



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

**ACUERDO REGIONAL N° 43-2016-GRJ/CR.**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 16 días del mes de febrero de 2016, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el pedido verbal de la Consejera Coqui Ríos de Nestáres, en la que solicita a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Junín un informe situacional del manteniendo de la Carretera Tarma- Chanchamayo para luego ser requerido al Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional Junín;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con voto **MAYORITARIO** de sus miembros:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- TRASLADAR** la inquietud a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín, a fin de que requiera al Ministerio de Transportes y Comunicaciones informe situacional del mantenimiento de la Carretera Tarma – Chanchamayo.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

  
ELMER PABLO ORIHUELA SOSA  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
 Abog. Ena Wángro Sornia Pérez  
 C.A. J. 3415  
 SECRETARIA EJECUTIVA DE GOBIERNO REGIONAL